



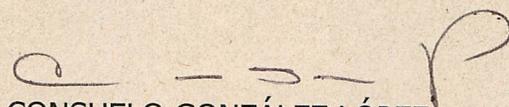
## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018 AL SEÑOR ELIAS RÍOS BURITICÁ (C.C. 3.300.751) EL CUAL FUE PROFERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA ANA ADALGIZA VALENCIA CARDONA (C.C. 25.163.403) A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD, Y DONDE FUERON VINCULADOS EL ABOGABDO JOSÉ OBED GONZALEZ LÓPEZ Y EL SEÑOR RÍOS BURITICÁ, RADICACIÓN 666-82-31-001-2018-00202-00.

Por medio del citado proveído se dispuso, en su orden, dar trámite a dicha acción y disponer su notificación por los medios relacionados a continuación ante la imposibilidad de surtir la misma en forma personal al señor RÍOS BURITICÁ. Se le concede el término de tres (3) días para ejercer su derecho de defensa.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la página web de la Rama Judicial: [url.ramajudicial.gov.co-novedades-](http://url.ramajudicial.gov.co-novedades-), así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de este Despacho.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiocho (28) de junio de 2018

  
CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ  
Secretaria

